



EDITORIAL

MICHELLE ANDREA NATHALIE CALDERÓN ORTEGA

Academia & Derecho lleva a sus lectores artículos de los más variados temas, muestra de las preocupaciones y debates propios de la época y que, son objeto de análisis, revisión y validación por pares y expertos.

Los artículos, cuidadosamente examinados y ajustados, contienen investigaciones, reflexiones y discusiones sobre asuntos del Derecho actual y de la enseñanza del derecho. Desde su creación, la revista ofrece un diálogo transversal con el Derecho, la filosofía, la política y la justicia, es un espacio para la revisión de la legislación vigente, para cuestionar los paradigmas y proponer otras lecturas y otras maneras de resolver los problemas que convocan a la ciencia y la academia; un lugar para converger y para formular nuevas preguntas y considerar otras formas de ser y pensar el derecho.

Con este número de Academia & Derecho, cumplimos diez años llevando a nuestros lectores artículos de investigación de la más alta calidad académica. Como puede apreciarse en la consulta de las ediciones previas, mucho hemos cambiado en estos últimos años, pero nuestra voluntad de seguir aportando a la generación de nuevo conocimiento y de brindar un espacio para la reflexión y la deliberación académica y científica, permanece intacta a pesar de los obstáculos impuestos por los sistemas que deprecian el valor de las investigaciones cualitativas y reducen, con sus extremadas exigencias, el número de publicaciones indexadas en materia de ciencias sociales.

Nuestra revista ha crecido paulatinamente y ha superado, con disciplina y determinación, las barreras impuestas por los sistemas de indexación nacional que, con sus exorbitantes requerimientos, imposibilitan la continuidad de muchas publicaciones académicas. A pesar de los obstáculos, superamos con éxito los

diferentes procesos de indexación a los que nos sometimos. En la convocatoria del año 2013 nos indexamos en categoría C; en la convocatoria del año 2014, logramos clasificarnos en categoría B, e incluso, en la convocatoria 768 (2016-2017), donde cambiaron las políticas de medición de revistas y en la que el 55% de las revistas nacionales salieron de la clasificación, logramos permanecer como revista indexada y, a pesar de los cada vez más difíciles estándares de medición, en la convocatoria 830 de Colciencias, nos categorizamos en C.

Nosotros, quienes participamos del proceso editorial, hacemos paso por paso lo necesario para superar las barreras y cumplir con los requerimientos de calidad para la indexación de nuestra revista. Lo hacemos con compromiso, rigor y calidad científica, respetuosos de las normas y de la ética. Vamos paso a paso, porque sabemos que las grandes obras no son el esfuerzo de un día, sino de las pequeñas acciones que hacemos todos los días.

Nuestra invitación a no cejar en su empeño se dirige a todos aquellos que, con honestidad y responsabilidad, asumen la tarea de investigar la realidad desde el derecho y otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas. Nosotros acompañaremos su esfuerzo por encima de los rigores positivistas y continuaremos siendo un espacio para la discusión y la reflexión libre, heterogénea y plural.

En esta editorial, en conmemoración de estos diez años de *Academia & Derecho*, recordaremos algunos de los artículos que publicamos. La selección no contiene un orden de prelación y, es una remisión a algunos de esos textos que, en las ediciones de los últimos años, ofrecen particulares lecturas a los problemas que son objeto de estudio en las distintas ramas del derecho.

Participe de la discusión entre los principios y valores, entre el derecho y la moral, la revista dedicó un espacio para pensar la justicia y su relación con los casos difíciles, en el artículo “aplicación de la teoría desobediencia civil y la objeción de conciencia de Rawls” (Muñoz López, 2015). De igual manera, en esa lucha por la defensa de los derechos humanos, la protección a los más vulnerables y el reconocimiento de la igualdad como un derecho constitucionalmente protegido, en la revista No. 13 el artículo “igualdad, derechos y garantías de las parejas del mismo sexo: análisis descriptivo de las técnicas de interpretación utilizadas por la Corte Constitucional colombiana” (Carrillo Velásquez, 2015), dedica sus páginas a la igualdad en las parejas del mismo sexo, sus derechos, obligaciones y garantías; profundizando en la situación fáctica y jurídica de estas parejas, el marco normativo y jurisprudencial que protege sus derechos fundamentales

y constitucionales, así como los criterios hermenéuticos y argumentativos empleados por la Corte Constitucional en las decisiones jurisprudenciales sobre la materia.

Así mismo, la revista No. 13 habilita un lugar para la educación y el personal docente, en el artículo “La política pública de educación en Colombia: gestión del personal docente y reformas educativas globales en el caso colombiano” (Flórez López, 2016). El texto revisa el régimen especial de carrera docente en Colombia; teniendo como base las reformas educativas de alto contenido gerencial que inciden en la gestión del personal docente y, reflexiona sobre la política pública en relación con la carrera docente, tanto en un contexto nacional como desde el trasfondo latinoamericano.

En la Revista No. 11, el artículo “Presupuestos del régimen de responsabilidad frente a los derechos de las víctimas de los delitos cometidos por menores combatientes en el marco del conflicto armado colombiano y la justicia restaurativa” (Rincón Angarita, 2015), analiza la responsabilidad penal de los menores combatientes que son reclutados de forma ilícita y, quienes, en el marco del conflicto armado interno, pueden convertirse en victimarios al participar de las hostilidades. Al respecto, el autor pone en contexto cómo los derechos de los menores en su condición de víctimas-victimarios, pueden entrar en colisión con los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral.

En materia hermenéutica y de derecho penal, el artículo “La jurisdicción ordinaria y la indeterminación restrictiva que representa el tipo penal de prevaricato en Colombia” (García Vargas & Pérez Fuentes, 2015), presenta un problema coyuntural en la jurisdicción ordinaria, en relación con la apatía de los jueces de apartarse del precedente o construir subreglas jurisprudenciales, por el temor de incurrir en el delito de prevaricato, situación que afecta al constitucionalmente pregonado derecho viviente y limita el ejercicio hermenéutico y argumentativo de los jueces a una aplicación exegética de las normas que, en algunos casos, es insuficiente para la solución de las controversias judiciales o que, aplicadas de forma exegética y legalista, conducen a resultados injustos o contrarios a los principios y valores constitucionales.

Otros temas del derecho penal son explorados en artículos como: “La resocialización del individuo como función de la pena” (Sanguino Cuellar & Baene Angarita, 2016), en que, a partir de un ejercicio arqueológico desde la propuesta foucaultiana, se explora la función resocializadora de la pena y cuestiona el

papel de la pena privativa de la libertad en el ordenamiento jurídico colombiano; por otro lado, en el artículo “Autoría directa y autoría mediata, responsabilidad del superior y empresa criminal conjunta en el derecho penal internacional” (Benavides Vanegas, 2016), el autor, a partir de la noción de autoría y de la participación, analiza tres formas de atribución de responsabilidad en el derecho penal internacional.

El Derecho comercial tiene también un espacio en nuestras páginas, sobre el tema destaca el artículo “Aplicación de los principios de contratación electrónica en las transacciones con bitcoins en Colombia” (Cárdenas Caycedo, 2016), cuyo autor expone aspectos generales de la contratación electrónica, los principios que lo regulan, su aplicación en bitcoins, el desarrollo jurisprudencial sobre la materia, así como las condiciones para su exigencia y eficacia en materia procesal.

El Derecho disciplinario encuentra también exponente en el artículo “Reflexiones sobre los criterios aplicados para determinar la gravedad o levedad de las faltas disciplinarias en el derecho disciplinario colombiano” (Ovalles Rodríguez, 2015). En el precitado texto, el autor analiza la clasificación de las faltas disciplinarias en la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) y, destaca la discrecionalidad que dicha norma deja al investigador disciplinario al momento de determinar la levedad o gravedad de una falta disciplinaria. Para el autor, la falta de claridad en las normas sobre los criterios para determinar si una falta es leve o grave, deja dicha labor en la subjetividad del investigador disciplinario, afectando la garantía de legalidad y de seguridad jurídica en materia disciplinaria. Para analizar el problema, el autor discute los criterios que fundamentan la tipificación de las faltas disciplinarias en el derecho colombiano.

El derecho constitucional y ambiental encuentran voz en artículos como “Identidad Constitucional: límite a la reforma constitucional en Alemania, Italia y la India” (Agudelo Ibáñez, 2015), que estudia el control constitucional de las reformas a la Constitución Política y su incidencia en países como la India, Italia y Alemania, a partir del análisis de la rigidez constitucional, las cláusulas pétreas, los principios y valores constitucionales, así como los límites materiales al poder de reforma. Así mismo, aparece representado en artículos como “El derecho a la participación en el trámite de licencias ambientales una garantía para la protección del medio ambiente” (Cuesta Hinestroza, Nupan Mosquera, Ramírez Moreno, & Palacios Lozano, 2016), “La restitución de tierras consagrada en la Ley 1448 de 2011 a la luz de la teoría neoconstitucional” (Arévalo Perdomo &

Sotomayor Espitia, 2016) y “Los daños ecológicos puros y la tragedia de los comunes: ¿existe una respuesta desde la justicia correctiva?” (Reyes Garcés, Los daños ecológicos puros y la tragedia de los comunes: ¿existe una respuesta desde la justicia correctiva?, 2014).

Todos estos artículos ofrecen a los lectores propuestas originales y de rigurosa validez científica, por ello, extendemos a nuestros lectores la invitación a pasarse por los números anteriores de nuestra revista y leer o volver a leer todos esos textos que encontraron su voz en los diversos números de *Academia & Derecho*. Nosotros, seguiremos trabajando para llevar hasta ustedes artículos de la más alta calidad académica.

Hemos trabajado orgullosamente para ustedes estos diez años, porque la educación, la cultura y la academia construyen puentes y caminos necesarios en cualquier tiempo, y aún más en aquellos que deben vencer obstáculos y murallas sociales. Muchas, muchas gracias.

Bajo la anterior reflexión, se publica la Revista *Academia & Derecho -RA&D* en su edición N° 20, correspondiente al período enero-junio del año 2020, con la seguridad de presentar artículos que plantearán una discusión crítica con serios fundamentos en cada uno de sus ámbitos.

Finalmente, recordamos a nuestros futuros postulantes y autores que todos los artículos postulados a nuestra revista deben seguir las orientaciones de la guía de autores que pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/derecho/about/submissions#authorGuidelines>

REFERENCIAS

- Agudelo Ibáñez, S. J. (2015). Identidad Constitucional: límite a la reforma constitucional en Alemania, Italia y la India. *Academia & Derecho*, 6(11), 123-154.
- Arévalo Perdomo, E., & Sotomayor Espitia, C. (2016). La restitución de tierras consagrada en la Ley 1448 de 2011 a la luz de la teoría neoconstitucional. *Academia & Derecho*, 7(13), 91-118.
- Benavides Vanegas, F. S. (2016). Autoría directa y autoría mediata, responsabilidad del superior y empresa criminal conjunta en el derecho penal internacional. *Academia & Derecho*, 7(13), 237-264.
- Cárdenas Caycedo, O. A. (2016). Contratación electrónica en las transacciones con bitcoins en Colombia. *Academia & Derecho*, 7(13), 265-308.

- Carrillo Velásquez, A. (2015). Igualdad, derechos y garantías de las parejas del mismo sexo: análisis descriptivo de las técnicas de interpretación utilizadas por la Corte Constitucional colombiana. *Academia & Derecho*, 7(13), 119-142.
- Cuesta Hinestroza, L., Nupan Mosquera, M., Ramírez Moreno, S., & Palacios Lozano, L. (2016). El derecho a la participación en el trámite de licencias ambientales: ¿una garantía para la protección del medio ambiente? *Academia & Derecho*, 7(12), 53-86.
- Flórez López, J. R. (2016). La política pública de educación en Colombia: gestión del personal docente y reformas educativas globales en el caso colombiano. *Academia & Derecho*, 7(13), 309-332.
- García Vargas, K. K., & Pérez Fuentes, C. A. (2015). La jurisdicción ordinaria y la indeterminación restrictiva que representa el tipo penal de prevaricato en Colombia. *Academia & Derecho*, 6(10), 241-272.
- Muñoz López, C. A. (2015). Aplicación de la teoría de la desobediencia civil y la objeción de conciencia de Rawls. *Academia & Derecho*, 6(10), 273-314.
- Ovalles Rodríguez, F. (2015). Reflexiones sobre los criterios aplicados para determinar la gravedad o levedad de las faltas disciplinarias, en el derecho disciplinario colombiano. *Academia & Derecho*, 6(11), 227-258.
- Reyes Garcés, H. M. (2014). Los daños ecológicos puros y la tragedia de los comunes: ¿existe una respuesta desde la justicia correctiva? *Academia & Derecho*, 5(9), 51-82.
- Rincón Angarita, D. (2015). Presupuestos del régimen de responsabilidad frente a los derechos de las víctimas de los delitos cometidos por menores combatientes en el marco del conflicto armado colombiano y la justicia restaurativa. *Academia & Derecho*, 6(11), 297-334.
- Sanguino Cuellar, K. D., & Baene Angarita, E. M. (2016). La resocialización del individuo como función de la pena. *Academia & Derecho*, 7(12).